

LICITACIÓN No. LA-67-033-908092975-N-1-2024

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-67-033-908092975-N-1-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA FUNCIONES DOCENTES COMO RESPONSABLES DE CENTRO Y DOCENTES DE LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS AL SERVICIO DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 09:30 horas del día 20 de junio de 2024, se reúnen en la sala de juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en Calle Bogotá número 1905 Fraccionamiento Gloria de esta ciudad, los CC. Mtra. Almendra del Carmen Piñón Cano, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua; Mtro. Raúl Arcadio Leal Martínez, Secretario Técnico, C.P. Andrea González Tarango, Vocal, C.P. Viena Georgina Covarrubias Ordoñez, Vocal, Lic. Brenda Beatriz Ibuado León, Asesor, la Lic. Karina Laredo Barrón, Área Requiriente y L.A.E. Reyna Liceth Yocupicio Nolasco, en representación de la Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control, con el objeto de celebrar la junta de aclaraciones de las bases del presente proceso de licitación. La presente se levanta con fundamento en los artículos 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación No. LA-67-033-908092975-N-1-2024, relativa a la "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA FUNCIONES DOCENTES COMO RESPONSABLES DE CENTRO Y DOCENTES DE LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS AL SERVICIO DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", procediendo a contestar las preguntas y solicitudes de aclaraciones de las bases que fueron debidamente enviadas al correo electrónico andrea.gonzalez@chihuahuaedu.gob.mx, haciendo constar que no se encuentra presente ningún licitante.

A) METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Página 2, Numeral I. Datos Generales o de Identificación de La Licitación Pública, Inciso F). Disponibilidad Presupuestaria. Agradeceremos a la Convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

RLY ag.
Handwritten signatures and initials in blue ink.

Respuesta: Si se cuenta con suficiencia presupuestal para la presente contratación.

Página 2, Numeral I. Datos Generales o de Identificación de La Licitación Pública, Inciso F). Disponibilidad Presupuestaria. Se solicita ratificar que, en caso de que la Convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se informa que las primas correspondientes se pagarán en tiempo conforme a lo establecido en las bases rectoras del presente procedimiento.

2. Página 2, Numeral I. Datos Generales o de Identificación de La Licitación Pública, Inciso F). Disponibilidad Presupuestaria. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deriva del Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua de fecha del 10 de enero de 2024.

3. Página 2, Fracción I. Datos Generales o de Identificación de La Licitación Pública, Inciso F). Disponibilidad Presupuestaria. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita "Seguro de Vida" agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La presente contratación será adjudicada a un solo licitante, cuya oferta resulte solvente conforme al criterio binario porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y oferte el precio más bajo. De igual manera se informa que no se reporta siniestralidad, porque es la primera vez que se contrata el seguro.

4. Página 2, Fracción I. Datos Generales o de Identificación de La Licitación Pública, Inciso F). Disponibilidad Presupuestaria. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se informa que se cuenta con suficiencia presupuestal para la presente contratación.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "DL Y", "ag.", and other marks.

5. Página 9, Numeral 6. Firma del contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual no formará parte de la propuesta y será ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se informa que conforme al artículo 29 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se adjuntó a la convocatoria del presente procedimiento el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, mismo que será complementado con los datos de las mismas. De igual manera se informa que en caso de discrepancia entre la convocatoria y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y junta de Aclaraciones.

6. Página 11, Inciso C. Entrega de las proposiciones. Solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme que la Propuesta Técnica y Económica se presentaran en un mismo sobre cerrado que contemplaran los requisitos señalados en el numeral "IV. Documentos y datos que deben presentar los Licitantes" del punto 1 al 22 más la USB que contemple escaneados dichos documentos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se informa que la entrega de las proposiciones únicamente será de forma presencial en sobre cerrado debidamente identificado con los datos de la licitación y del licitante y deberá contener la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a estas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre. Debiendo presentar la documentación señalada en el apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. Además, el contenido de la propuesta se presentará en archivo digital en un dispositivo de almacenamiento electrónico, sin que sea causa de desechamiento el incumplimiento de lo anterior.

7. Página 12, Inciso E) Proposiciones Conjuntas y página 22, Numeral IV. Documentos y datos que deben presentar los Licitantes, Punto 19. Referente a la participación conjunta, agradeceremos a la Convocante nos permita presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el que mi representada no participa de manera conjunta sino de manera individual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En caso de no presentar una proposición conjunta, no es necesario presentar el escrito.

8. Página 16, Inciso J) Forma de acreditación de la existencia legal, Último Párrafo. Agradecemos a la Convocante nos confirme que puede asistir al acto de apertura un tercero distinto al representante legal con carta poder simple otorgada por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

DL ag.
✓
B ✓

Respuesta: Se informa que si la persona que presenta la proposición no es el representante legal del licitante, para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar además el ANEXO TRES, en caso de no hacerlo, el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la proposición y recibir documentos originales cotejados.

9. Página 21, Numeral IV. Documentos y datos que deben presentar los Licitantes, Punto 18. Referente al a la Estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; agradeceremos a la Convocante confirmar que podemos presentar un manifiesto de no aplicabilidad en caso de no pertenecer a la estratificación MIPYME y nos permita presentar el Anexo Once con la leyenda "no aplica". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se informa que el Anexo Once no es obligatorio, únicamente aplica para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 36 bis penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10. Página 22. Numeral IV. Documentos y datos que deben presentar los Licitantes, Punto 22. Agradeceremos a la Convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el Anexo Técnico para las propuestas considerando las modificaciones y precisiones que se deriven en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se informa que el punto 22 del apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, se cumple presentando el Anexo Catorce, mismo que en caso de ser solicitado al correo electrónico: andrea.gonzalez@chihuahuaedu.gob.mx, se proporcionará en formato editable.

11. En alcance a la pregunta anterior; solicitamos a la Convocante ratifique que aquellos conceptos que no se especifiquen en las bases de la presente licitación y anexos, operarán bajo las condiciones generales de mi representada, siempre y cuando no se contrapongan con lo especificado por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si, prevaleciendo en todo momento lo establecido en la convocatoria.

12. Página 22. Numeral IV. Documentos y datos que deben presentar los Licitantes, Último Párrafo. Agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley de protección de datos personales en posesión de los particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar encriptados los archivos y con contraseña en USB, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información deberá ser presentada conforme a lo establecido en la convocatoria del presente procedimiento.

RA
ah
h
B
f

13. Página 24, Fracción XIII, Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la Convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respecto.

Respuesta: Se informa que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o prestación de servicios objeto del presente instrumento, el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua podrá aplicar la pena convencional en los términos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura una cantidad igual equivalente al 2% (dos por ciento), por cada día del atraso del importe total de la póliza, hasta el 10%, no debiendo ser más de 5 (cinco) días de atraso y a partir ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato. Lo anterior en razón de ser una obligación indivisible. Debiendo observar además las penas señaladas en los estándares de servicio establecidas en el anexo técnico de la presente licitación.

14. Página 26, Fracción XVIII. Pago. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago será anual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El pago es anual, y se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente y previa entrega de la póliza definitiva a entera satisfacción del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, con domicilio en Calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih., Registro Federal de Contribuyentes SPA120606IMA.

15. Página 28, Anexo Técnico. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables.

16. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Respuesta: En caso de que la autoridad competente dicte sentencia definitiva, en su momento se procederá conforme a la resolución que dicte los órganos competentes en la materia.

17. Página 28, Anexo Técnico. Rectificación de la póliza. En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma lo solicitado.

18. Página 28, Anexo Técnico. Agradeceremos confirmar que, para efectos de emisión de la póliza, se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se entregará la información que resulte aplicable, conforme a lo establecido en el anexo técnico de la presente licitación.

19. Página 28, Anexo Técnico. De acuerdo con del REGLAMENTO del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación al nombre del seguro, MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida Institucional" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, amablemente solicitamos a la convocante indicar si ¿podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se deberá utilizar la denominación Seguro de Vida Institucional.

20. Página 29, Anexo Técnico, Coberturas. Agradeceremos a la Convocante confirmar que institución será la encargada de dictaminar la Invalidez Total y Permanente será el ISSSTE o IMSS. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Dictamina el Instituto Chihuahuense de Salud y ratifica Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

21. Con relación a la pregunta anterior, se solicita confirmar que para el caso de Invalidez Total y Permanente la fecha que será considerada como fecha de

Handwritten notes and signatures in blue ink, including "RL", "ah.", and other initials.

siniestro es la misma en que se proporciona el dictamen de la Invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se da por confirmado.

22. Página 29, Anexo Técnico, Coberturas. Favor de confirmar que en caso de que el asegurado se encuentre en proceso invalidante, no formaran parte de la colectividad asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se da por confirmado.

23. Página 29, Anexo Técnico, Coberturas. Con respecto a las licencias con o sin goce de sueldo entendemos que la convocante será la encargada del pago de la prima de los asegurados que se encuentren en esta situación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El personal asegurable es sólo personal activo y en goce de licencia médica y/o licencias con goce de sueldo, en caso de existir personas que estén tramitando la invalidez total y permanente serán cubiertas por la vigencia en que ocurrió el siniestro. El pago será cubierto por la convocante.

24. Página 29, Anexo Técnico, Coberturas. Se le solicita a la Convocante que la aseguradora adjudicada, será responsable del pago de todos los siniestros que ocurran dentro de su vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si, la aseguradora adjudicada, será responsable del pago de todos los siniestros que ocurran dentro de su vigencia.

25. Página 29, Anexo Técnico, Coberturas. Favor de indicar si las pólizas de seguro con las que cuentan actualmente se encuentran bajo las mismas condiciones que solicitan en sus anexos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Actualmente no se cuenta con pólizas de seguro.

26. Página 31, Anexo Técnico, Reportes de Siniestralidad. Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se da por ratificado.

27. En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "DL", "A", and "B".

Respuesta: La compañía adjudicada deberá entregar al contratante de manera mensual dentro de los primeros diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, un Reporte Estadístico de Siniestralidad de forma electrónica (formato Excel.xls). Este reporte deberá contener al menos, la siguiente información:

- Entidad federativa y municipio donde ocurrió el siniestro.
- Fecha del siniestro ocurrido.
- Fecha de reclamación.
- Fecha de Pago.
- Fecha de reporte a la aseguradora.
- Número de siniestro asignado.
- No. de póliza vigente al momento del siniestro.
- Causa del siniestro.
- Descripción del siniestro.
- Situación actual de la reclamación (pagado, en trámite, rechazado, etc).
- En su caso, motivo del rechazo.
- Monto de la reserva de riesgo.
- Monto indemnizado por la aseguradora.

28. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se deberá proteger los datos sensibles conforme a la normatividad aplicable.

29. Anexo 13 Propuesta económica. Entendemos que en la columna solicitada como "CONCEPTO" podemos incluir el siguiente texto: "Seguro Institucional de Vida Grupo". Favor de ratificar lo anterior; en caso contrario, detallar que se debe escribir en este concepto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se deberá utilizar el concepto: **CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA FUNCIONES DOCENTES COMO RESPONSABLES DE CENTRO Y DOCENTES DE LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS AL SERVICIO DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

RZ
A
ah.
A

30. Anexo 13 Propuesta económica. Estimaremos a la Convocante confirmar que en la propuesta económica podemos incluir una nota que mencione que "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se da por confirmado.

31. General. para una mejor evaluación del riesgo, se le solicita a la convocante de proporcionar la siniestralidad de las últimas 5 vigencias con los siguientes datos: fecha de ocurrido, fecha de pagado, cobertura, número de siniestro, monto reclamado y monto pagado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se reporta siniestralidad, porque es la primera vez que se contrata el seguro.

32. General. se solicita atentamente que se proporcione el listado de asegurados en el que se incluya, de preferencia en formato Excel, el RFC o fecha de nacimiento y sexo de cada asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se proporcionará el listado como anexo al acta de junta de aclaraciones.

B) SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, EL NÚMERO Y NOMBRE CORRECTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ES:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-67-033-908092975-N-1-2024 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA FUNCIONES DOCENTES COMO RESPONSABLES DE CENTRO Y DOCENTES DE LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS AL SERVICIO DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: Se da por ratificado.

2. FAVOR DE RATIFICAR EN CUANTOS SOBRES Y DE QUE FORMA SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA FÍSICAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: La entrega de las proposiciones únicamente será de forma presencial en un sobre cerrado debidamente identificado con los datos de la licitación y del licitante y deberá contener la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a estas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre. La totalidad de la documentación deberá ser firmada en los términos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 50 de su Reglamento. No se aceptará el envío de proposiciones por medios electrónicos, del servicio postal o de mensajería.

3. FAVOR DE RATIFICAR QUE TODOS LOS ESCRITOS, ANEXOS Y MANIFIESTOS SE DEBERÁN DIRIGIR AL:



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Tel. 614 429-3300, Ext. 21050
www.spaytchihuahua.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'De', 'ab', and 'P'.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: Se da por ratificado.

4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, TODOS LOS ANEXOS, MANIFIESTOS Y FORMATOS DE LAS BASES, NO MENCIONADAS PARA LA INTEGRACION DE LOS SOBRES, NO DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: Se deberá presentar la documentación aplicable a cada caso señalada en el apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

5. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, COLOCAR SELLO EN NUESTRA PROPOSICIÓN ES DE CARÁCTER OPCIONAL Y EL NO COLOCARLO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NI DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: Se da por ratificado.

6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, SI UN TERCERO PRESENTASE LA PROPUESTA, ES POSIBLE PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, DEBIDAMENTE REQUISITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: Se informa que si la persona que presenta la proposición no es el representante legal del licitante, para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar además el ANEXO TRES, en caso de no hacerlo, el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la proposición y recibir documentos originales cotejados.

7. PROPOSICIÓN CONJUNTA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA PROPUESTA NO ES CONJUNTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: En caso de no presentar una proposición conjunta, no es necesario presentar el escrito.

8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, EL NO PRESENTAR TODAS LAS HOJAS FOLIADAS SIEMPRE Y CUANDO NO SE AFECTE LA CONTINUIDAD, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: Se da por ratificado.

9. G) PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, EL NO PRESENTAR FIRMA/RUBRICA EN

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

RL
J
d
af.
f

TODAS LAS HOJAS POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NI DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA; SIEMPRE Y CUANDO SE FIRME POR LO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA QUE LA CONTENGA Y LOS LUGARES DONDE APAREZCA EL NOMBRE CON EL ESPACIO ESPECÍFICO PARA ELLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: Se da por ratificado.

10. VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. PUNTO 18. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, DE ACUERDO AL VOLUMEN DE SUS VENTAS Y NÚMERO DE EMPLEADOS MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN "MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA", SIENDO CONSIDERADA UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se informa que el Anexo Once no es obligatorio, únicamente aplica para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 36 bis penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11. EN ALCANCE DE LA PREGUNTA ANTERIOR, DE SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SOLICITO A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA A MI REPRESENTADA, OMITIR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA EL ANEXO ONCE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se informa que el Anexo Once no es obligatorio, únicamente aplica para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 36 bis penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. MODELO DE CONTRATO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE, ES CORRECTO ENTENDER QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACION O DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA EL NO PRESENTARLO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se informa que conforme al artículo 29 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se adjuntó a la convocatoria del presente procedimiento el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, mismo que será complementado con los datos de las mismas.

13. ANEXO 13. PROPUESTA ECONÓMICA. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE DICHO ANEXO ESTA ENFOCADO A COSTOS GLOBALES, ES DECIR, AL PRECIO TOTAL DE TODA LA PARTIDA A ASEGURAR, Y NO SERA NECESARIO REALIZAR DESGLOSE DE PRECIO POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: Se da por ratificado.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AL", "J", "af", and "e".

14. VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. ÚLTIMO PARRAFO. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, EL NO PRESENTAR EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA EN ARCHIVO DIGITAL EN UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO, NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: Se da por ratificado.

15. VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESTE NUMERAL, PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: La entrega de las proposiciones únicamente será de forma presencial en un sobre cerrado debidamente identificado con los datos de la licitación y del licitante y deberá contener la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a estas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre. La totalidad de la documentación deberá ser firmada en los términos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 50 de su Reglamento.

16. VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. PUNTO 7. CONSTANCIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO BASTARÁ PRESENTANDO OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DEL SAT EN SENTIDO POSITIVO, CUYÁ FECHA DE EMISIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE COMPRENDIDA ENTRE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE BASES Y LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: Se deberá presentar Constancia actualizada sobre el cumplimiento positivo de obligaciones fiscales (SAT), no mayor a 5 días naturales de la fecha de presentación y apertura de propuestas.

17. VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. PUNTO 8. CONSTANCIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO BASTARÁ PRESENTANDO OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) EN SENTIDO POSITIVO, CUYÁ FECHA DE EMISIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE COMPRENDIDA ENTRE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE BASES Y LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se deberá presentar Constancia actualizada sobre el cumplimiento positivo de obligaciones de Seguridad Social (IMSS), no mayor a 5 días naturales de la fecha de presentación y apertura de propuestas.

18. VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. PUNTO 9. CONSTANCIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE APORTACIONES PATRONALES (INFONAVIT). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE

AL 8

✓

205 X
E

CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO BASTARÁ PRESENTANDO OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE APORTACIONES PATRONALES (INFONAVIT) EN SENTIDO POSITIVO, CUYA FECHA DE EMISIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE COMPRENDIDA ENTRE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE BASES Y LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se deberá presentar Constancia actualizada sobre el cumplimiento positivo de obligaciones de Aportaciones Patronales (INFONAVIT), no mayor a 5 días naturales de la fecha de presentación y apertura de propuestas.

19. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, EN CASO DE FORMA DE PAGO (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL) EL DERECHO DE PÓLIZA SE COBRARÁ EN EL PRIMER RECIBO QUE SE ENTREGUE A LA DEPENDENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: El pago es anual, y se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente y previa entrega de la póliza definitiva a entera satisfacción del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, con domicilio en Calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih., Registro Federal de Contribuyentes SPA120606IMA.

20. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ EXPEDIRSE Y CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUIA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 4.0 VIGENTE A PARTIR DEL AÑO 2022 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: Se da por confirmado.

21. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EL PAGO DE LAS PRIMAS SERÁ DE ACUERDO CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL SAT LAS CUALES SEÑALAN QUE, CUANDO LA PRIMA ES COBRADA EN PARCIALIDADES (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ETC.) O DE FORMA DIFERIDA, ES DECIR, EN FECHA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL CFDI DE TIPO INGRESO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.29 FRACCIÓN II, PUBLICADA POR EL SAT EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE EXPIDE UN CFDI DE TIPO INGRESO POR EL TOTAL DE LA PRIMA Y EL CFDI CORRESPONDIENTE A CADA PARCIALIDAD LLAMADO DE TIPO PAGO (P), SE EXPIDE POR \$ 0 PESOS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.32 DE LA RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL VIGENTE. POR LO QUE EL TRÁMITE DE COBRO SE HARÁ ÚNICAMENTE CON EL AVISO DE COBRO QUE ENTREGUE MI REPRESENTADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA FISCAL PARA EFECTO DE LA EMISIÓN DE LOS CFDI. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including "21-8", "ab-f", and a signature.

Respuesta: Se da por confirmado el método de la emisión de los CFDI. El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente y previa entrega de la póliza definitiva a entera satisfacción del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, con domicilio en Calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih., Registro Federal de Contribuyentes SPA120606IMA.

22. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NOMBRE DE LA ASEGURADORA ACTUAL Y LA PRIMA ADJUDICADA.

Respuesta: Se informa que actualmente no se cuenta con alguna aseguradora contratada.

23. ANEXO DOS. FAVOR DE RATIFICAR QUE SE CUMPLE EL PRESENTE ANEXO PRESENTANDOLO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y NO SE DEBERÁ DE INCLUIR COPIA CERTIFICADA Y/O COPIA SIMPLE TANTO DE NUESTRA ACTA CONSTITUTIVA, ULTIMA COMPULSA Y PODER NOTARIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: Se da por ratificado.

24. FAVOR DE CORROBORAR QUE LA FECHA DE VIGENCIA ES DEL 15/07/2024-15/07/2025.

Respuesta: La fecha de vigencia es correcta.

25. FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DETALLADO EN FORMATO EXCEL DE ASEGURADOS CON AL MENOS FECHA DE NACIMIENTO Y GENERO.

Respuesta: Se proporciona el listado como anexo al acta de junta de aclaraciones.

26. FAVOR DE INDICAR SI SE PERMITE INTERMEDIACIÓN ES DECIR QUE LA PRESENTE CONSIDERE A UN ASESOR.

Respuesta: No, no se permite intermediación.

27. FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

Respuesta: Se informa que se cuenta con suficiencia presupuestal para la presente contratación.

28. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARÁN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA.

Respuesta: Se informa que actualmente no se cuenta con alguna aseguradora contratada.

29. FAVOR DE COMPARTIR SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, INDICANDO NÚMERO DE SINIESTROS Y MONTO.

R: No se reporta siniestralidad, porque es la primera vez que se contrata el seguro.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the letters 'AL Y', 'ab.', and a signature.

30. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA CON AJUSTE DE PRIMAS AL FINAL DE LA VIGENCIA POR MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Se da por confirmado.

31. FAVOR DE INDICAR SI EL COSTO DEBERÁ OTORGARSE COMO PORCENTAJE SOBRE NOMINA.

Respuesta: No.

32. EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR SI EL COSTO DEBERÁ OTORGARSE COMO CUOTA ANUAL.

Respuesta: No.

33. EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR SI EL COSTO DEBERÁ OTORGARSE SOBRE PRIMA ANUAL.

Respuesta: Si.

34. FAVOR DE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS QUE DEBERÁN CONTEMPLARSE EN DICHO PROCEDIMIENTO.

Respuesta: 365.

35. FAVOR DE INDICAR LA FORMA DE PAGO

Respuesta: El pago se realizará mediante transferencia bancaria, con recursos cincuenta por ciento estatales y cincuenta por ciento federales, con cargo a la partida genérica presupuestal 14401 correspondiente a cuotas para Seguro de Vida, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente y previa entrega de la póliza definitiva a entera satisfacción del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, con domicilio en Calle Bogotá #1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih., Registro Federal de Contribuyentes SPA120606IMA. No se otorgará anticipo.

36. FAVOR DE INDICAR SI LOS BENEFICIOS SOLICITADOS SON: FALLECIMIENTO Y MUERTE ACCIDENTAL.

Respuesta: Fallecimiento, Muerte por cualquier causa, incluyendo suicidio y muerte accidental.

37. FAVOR DE INDICAR COMO APLICA EL PAGO DE SUMA ASEGURADA EN CASO DE SUICIDIO.

Respuesta: El pago de la suma asegurada se aplicará igual que para el caso de fallecimiento y muerte accidental.

38. FAVOR DE INDICAR SI LA COBERTURA DE SUICIDIO DEBERÁ PAGARSE COMO BENEFICIO ADICIONAL AL BENEFICIO DE FALLECIMIENTO.

Respuesta: El pago de la suma asegurada se aplicará igual que para el caso de fallecimiento y muerte accidental.

PL x
✓
ah. x
B

39. XIII. PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

Respuesta: Se informa que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o prestación de servicios objeto del presente instrumento, el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua podrá aplicar la pena convencional en los términos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura una cantidad igual equivalente al 2% (dos por ciento), por cada día del atraso del importe total de la póliza, hasta el 10%, no debiendo ser más de 5 (cinco) días de atraso y a partir ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato. Lo anterior en razón de ser una obligación indivisible. Debiendo observar además las penas señaladas en los estándares de servicio establecidas en el anexo técnico de la presente licitación.

40. I.- DECLARA "EL SPAYT". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
DATOS:

- a) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
- b) ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL;
- c) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOClave);
- d) NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA;
- e) DOMICILIO; Y
- f) NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.

DOCUMENTOS:

- a) IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y
- b) NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR.

Respuesta: Se entregará la información que resulte aplicable, conforme a lo establecido en el anexo técnico de la presente licitación.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "RL", "Y", "X", "ah", and "e".

41. MODELO DE CONTRATO. DÉCIMA PRIMERA.- PENAS.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS

Respuesta: Se informa que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o prestación de servicios objeto del presente instrumento, el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua podrá aplicar la pena convencional en los términos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura una cantidad igual equivalente al 2% (dos por ciento), por cada día del atraso del importe total de la póliza, hasta el 10%, no debiendo ser más de 5 (cinco) días de atraso y a partir ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato. Lo anterior en razón de ser una obligación indivisible. Debiendo observar además las penas señaladas en los estándares de servicio establecidas en el anexo técnico de la presente licitación.

42. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENTREGARÁN GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO, Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NO SE ENTREGARÁ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: De conformidad con los artículos 4 y 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, mientras la aseguradora no sea puesta en liquidación o declarada en quiebra, este último se considera de acreditada solvencia, y por ello, no está obligada a constituir depósitos ni fianzas legales, con excepción de las responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. En este sentido, a la aseguradora no le es aplicable la obligación de constituir fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y del presente anexo técnico a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En tal virtud, queda exceptuado de presentar las garantías solicitadas en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

C) THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Agradeceremos de la convocante presentar una breve descripción de actividades que desempeña la colectividad asegurable.

Respuesta: Actividades docentes.

2. Agradeceremos de la convocante indicar si los asegurados tienen actividades fuera del estado de Chihuahua que requiera que el personal realice viajes.

Respuesta: Si, esporádicamente.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Tel. 614 429-3300, Ext. 21050
www.spaytchihuahua.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'y' and 'an. to'.

3. De ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, agradeceremos nos indiquen brevemente las actividades que desempeñan en los viajes y con qué periodicidad.
Respuesta: Academias y concursos, eventos culturales y deportivos, aproximadamente dos veces al año.
4. Se solicita a la convocante indicarnos si los asegurados con licencia sin goce de sueldo, sueldo parcial, médica seguirán asegurados.
Respuesta: Únicamente no será asegurado el personal con licencia sin goce de sueldo.
5. Se solicita a la convocante confirmar que solo estarán cubiertos las reclamaciones cuya fecha de ocurrido sean dentro de la vigencia del contrato póliza. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Si.
6. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados a alguna entidad Estatal de seguridad social (IMSS, ISSSTE o similar).
Respuesta: Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.
7. Se le solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta técnica podrá presentarse transcribiendo el anexo técnico, adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases.
Respuesta: Si conforme a lo solicitado en el anexo doce.
8. Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio será sin periodo de espera.
Respuesta: Se da por confirmado.
9. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.
Respuesta: La designación de beneficiarios será la última carta testamentaria que el empleado haya entregado y firmado al Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua y se encuentre en el expediente del Departamento de Recursos Humanos.
10. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.
Respuesta: Lo no especificado en las bases de la presente licitación operará bajo las condiciones generales del seguro de vida de la aseguradora, teniendo la convocatoria a la licitación, así como las aclaraciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente, prelación en todo momento sobre las Condiciones Generales de la Compañía.

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large checkmark and initials.

11. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.
Respuesta: Lo no especificado en las bases de la presente licitación operará bajo las condiciones generales del seguro de vida de la aseguradora, teniendo la convocatoria a la licitación, así como las aclaraciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente, prelación en todo momento sobre las Condiciones Generales de la Compañía.
12. Solicitamos a la convocante ratificar que para el pago de siniestros si se considera personal jubilado en la colectividad.
Respuesta: No.
13. Solicitamos a la convocante ratificar que, para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.
Respuesta: No se da por ratificado.
14. Agradeceremos a la convocante considerar que, en términos de las disposiciones fiscales vigentes, si el (los) beneficiario(s) es (son) ascendiente(s) o descendiente(s) en línea recta del asegurado, se estará en el supuesto de exención del impuesto sobre la renta mencionado en el Artículo 167, fracción XVI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En ese sentido y con la finalidad de acreditar fehacientemente la condición anterior, será necesario que los beneficiarios presenten en original o copia certificada la documentación que permita acreditar dicho supuesto, como: actas de nacimiento, de matrimonio actualizada de reconocimiento, adopción o jurisdicción voluntaria de acreditación de concubinato ante autoridad judicial.
Respuesta: Si, conforme al artículo 93 fracción XXI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
15. Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta técnica.
Respuesta: Se informa que conforme al artículo 29 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se adjuntó a la convocatoria del presente procedimiento el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, mismo que será complementado con los datos de las mismas, el cual no es necesario incluirlo en la propuesta.

RL

J

oh
x

16. Agradeceremos a la contratante confirmar nuestra apreciación en el sentido de que las modificaciones al contrato están se llevaran de mutuo acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables.

Respuesta: Si.

17. Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes.

Respuesta: Si.

18. Agradeceremos de la convocante indicar si en caso de que haya variaciones entre el número de asegurados indicados en el proceso y el listado final para emisión, la prima podrá tener ajuste a fin de cubrirlo a todos de acuerdo con la suma asegurada.

Respuesta: El contrato que se derive será cerrado y a precio fijo, sin embargo, la forma de administración será autoadministrable, es decir, al final de la vigencia del contrato se realizarán los ajustes correspondientes por concepto de los movimientos de altas y bajas del personal docente y administrativo, que se hayan presentado durante su vigencia.

D) HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. INCISO G) PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 4. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTE NUMERAL ES DE CARÁCTER OPTATIVO Y QUE DE NO INGRESAR ESTA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA PROPUESTA TÉCNICA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es opcional.

2. NUMERAL VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. SUBNUMERAL 17. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CON ESTA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA, BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁ NECESARIO INSERTAR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ADJUNTADO A ESTE PUNTO UNA COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su proposición.

3. NUMERAL VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. SUBNUMERAL 18. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE EN DICHA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, BASTARA CON PRESENTAR

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ESCRITO EN FORMATO LIBRE, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR EL NUMERO DE EMPLEADOS Y VOLUMEN DE VENTAS MI REPRESENTADA ES CONSIDERADA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se informa que el Anexo Once no es obligatorio, únicamente aplica para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 36 bis penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4. NUMERAL VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. SUBNUMERAL 19. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPA DE FORMA CONJUNTA SOLO BASTARA CON PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE HACIENDO MENCIÓN DE LO ANTERIOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En caso de no presentar una proposición conjunta, no es necesario presentar el escrito.

5. NUMERAL VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. SUBNUMERAL 20. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENEN REGISTRADAS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No será necesario presentarlas.

6. NUMERAL VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. SUBNUMERAL 21. ANEXO TRECE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR PRECIO UNITARIO POR ASEGURADO Y QUE SOLO EL LICITANTE GANADOR PRESENTARA DICHO DESGLOSE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se da por confirmado.

7. NUMERAL VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. DESPUÉS DE NUMERAL 22. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LA SEGUNDA VIÑERA PARA PERSONA MORAL SOLO SERÁN PRESENTADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se da por confirmado.

8. ANEXO TRECE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA TITULADA CONCEPTO, PODREMOS COLOCAR LO SIGUIENTE: "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA FUNCIONES DOCENTES COMO RESPONSABLES DE CENTRO Y DOCENTES DE LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS AL SERVICIO DEL SUBSISTEMA

PL y

✓

ah. x

✓

✓

DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se da por confirmado.

9. ANEXO TRECE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL APARTADO DEL CONCEPTO DE I.V.A. PODREMOS PLASMAR LA FRASE DE "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se da por confirmado.

10. ANEXO TÉCNICO. CONDICIONES DE SEGURO. COBERTURAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR SI LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL SERÁ CONSIDERADA COMO DOBLE INDEMNIZACIÓN, ES DECIR, EN CASO DE FALLECIMIENTO POR MUERTE ACCIDENTAL SE INDEMNIZARÁ A LOS BENEFICIARIOS POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se considera doble indemnización.

11. ANEXO TÉCNICO. CONDICIONES DE SEGURO. COBERTURAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL SUICIDIO NO SE CONSIDERA COMO MUERTE ACCIDENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La presente contratación considerará la muerte por suicidio.

12. ANEXO TÉCNICO. CONDICIONES DE SEGURO. COBERTURAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR PARA MUERTE ACCIDENTAL SE CUBRIRÁ EN HORARIOS DE TRABAJO Y POR RIESGO LABORAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se cubrirán los riesgos de fallecimiento por cualquier causa (muerte natural o accidental o con arma de fuego, incluyendo suicidio, se encuentre laborando o no, incapacitado, de vacaciones u horas de asueto).

13. ANEXO TÉCNICO. CONDICIONES DE SEGURO. SINIESTROS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR RATIFICAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se reporta siniestralidad, porque es la primera vez que se contrata el seguro.

14. GENERAL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES OPERAN CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE PUBLICADA EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

PL J

J

ah. K

J

Respuesta: Lo no especificado en las bases de la presente licitación operará bajo las condiciones generales del seguro de vida de la aseguradora, teniendo la convocatoria a la licitación, así como las aclaraciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente, prelación en todo momento sobre las Condiciones Generales de la Compañía.

15. GENERAL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DEL PERSONAL A ASEGURAR EN FORMATO EXCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se proporcionará el listado con fecha de nacimiento y sexo de cada asegurado como anexo al acta de junta de aclaraciones.

16. GENERAL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE PROPORCIONAR LAS PRIMAS ADJUDICADAS DE LAS ULTIMAS 5 VIGENCIAS, ASÍ COMO LA RAZÓN SOCIAL DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se puede proporcionar, porque es la primera vez que se contrata el seguro.

En uso de la voz la Mtra. Almendra del Carmen Piñón Cano, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, manifestó que en vista de que no hay más preguntas o aclaraciones en la presente junta de aclaraciones de las bases de la Licitación No. LA-67-033-908092975-N-1-2024, se da por concluida siendo las 10:27 horas del día de su celebración y firman para su constancia los que en ella intervienen.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

<p>MTRA. ALMENDRA DEL CARMEN PIÑÓN CANO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ</p>	
<p>MTRO. RAÚL ARCADIO LEAL MARTÍNEZ DIRECTOR ACADÉMICO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ</p>	

Handwritten notes:
El an.
d
e
x

<p>C.P. ANDREA GONZÁLEZ TARANGO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y VOCAL DEL COMITÉ</p>	
<p>C.P. VIENA GEORGINA COVARRUBIAS ORDOÑEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y VOCAL DEL COMITÉ</p>	
<p>LIC. BRENDA BEATRIZ IBUADO LEÓN ABOGADA GENERAL Y ASESOR DEL COMITÉ</p>	
<p>LIC. KARINA LAREDO BARRÓN ÁREA REQUIRENTE</p>	
<p>L.A.E. REYNA LICETH YOCUPICIO NOLASCO EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. PATRICIA PEÑA JAIME, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	<p>R. Liceth Yocupicio</p>

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN NO. LA-67-033-908092975-N-1-2024, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024.

ANEXO

EMPLEADO	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO
1	23/04/1983	Femenino
2	08/03/1967	Masculino
3	10/01/1978	Femenino
4	17/10/1989	Femenino
5	29/12/1992	Masculino
6	17/09/1979	Femenino
7	16/03/1990	Masculino
8	31/08/1988	Femenino
9	08/06/1993	Femenino
10	16/02/1979	Masculino
11	27/12/1987	Masculino
12	28/05/1959	Masculino
13	18/09/1987	Masculino
14	31/12/1982	Masculino
15	17/04/1988	Femenino
16	22/08/1977	Femenino
17	19/03/1987	Femenino
18	16/03/1985	Femenino
19	28/03/1984	Masculino
20	08/03/1988	Masculino
21	04/04/1990	Femenino
22	09/09/1990	Femenino
23	23/02/1977	Masculino
24	04/10/1992	Femenino
25	14/10/1992	Masculino
26	11/07/1989	Masculino
27	24/08/1990	Femenino
28	30/08/1994	Femenino
29	17/01/1993	Masculino
30	28/11/1991	Femenino
31	30/11/1986	Femenino
32	16/04/1978	Masculino
33	17/03/1989	Femenino
34	23/04/1986	Femenino
35	14/04/1993	Femenino
36	29/10/1990	Femenino
37	31/01/1993	Masculino
38	14/01/1995	Masculino
39	25/11/1986	Masculino
40	19/12/1983	Masculino
41	14/12/1993	Femenino
42	14/09/1992	Masculino
43	10/02/1996	Masculino
44	26/05/1989	Femenino
45	21/01/1997	Femenino
46	21/11/1995	Femenino
47	15/09/1984	Femenino

ag. 
  

48	05/04/1985	Femenino
49	01/11/1997	Masculino
50	22/10/1989	Femenino
51	28/10/1990	Femenino
52	11/02/1987	Femenino
53	09/01/1986	Masculino
54	18/04/1988	Femenino
55	03/10/1982	Masculino
56	15/01/1989	Femenino
57	15/09/1991	Femenino
58	06/02/1989	Femenino
59	24/11/1977	Masculino
60	27/09/1986	Masculino
61	20/01/1988	Femenino
62	27/01/1984	Masculino
63	12/06/1984	Femenino
64	13/10/1985	Masculino
65	22/12/1980	Femenino
66	18/12/1986	Femenino
67	13/08/1986	Masculino
68	01/10/1988	Masculino
69	30/10/1981	Femenino
70	03/07/1989	Femenino
71	10/07/1989	Femenino
72	14/11/1982	Femenino
73	27/09/1982	Femenino
74	01/07/1989	Femenino
75	16/11/1991	Femenino
76	09/09/1989	Masculino
77	08/01/1990	Masculino
78	05/01/1972	Masculino
79	09/07/1982	Femenino
80	06/02/1986	Masculino
81	16/10/1991	Femenino
82	12/12/1988	Masculino
83	04/04/1985	Femenino
84	01/09/1988	Masculino
85	28/04/1976	Masculino
86	04/01/1993	Masculino
87	17/10/1991	Masculino
88	01/09/1984	Masculino
89	12/11/1991	Masculino
90	01/04/1986	Masculino
91	10/06/1991	Femenino
92	15/03/1987	Femenino
93	27/05/1989	Femenino
94	25/11/1990	Femenino
95	17/09/1989	Masculino
96	23/05/1984	Femenino

a7. ✓
 ✓
 B
 ✗

97	28/05/1992	Femenino
98	20/04/1989	Femenino
99	20/09/1991	Femenino
100	18/03/1977	Femenino
101	07/05/1986	Femenino
102	26/06/1988	Femenino
103	23/06/1989	Femenino
104	03/07/1987	Masculino
105	10/05/1985	Femenino
106	08/03/1993	Masculino
107	12/10/1990	Masculino
108	24/01/1993	Femenino
109	22/04/1984	Femenino
110	05/06/1991	Femenino
111	19/03/1985	Femenino
112	01/02/1994	Femenino
113	27/02/1994	Femenino
114	19/03/1988	Masculino
115	10/02/1984	Femenino
116	11/02/1990	Masculino
117	14/07/1988	Masculino
118	03/02/1987	Masculino
119	16/10/1986	Femenino
120	19/02/1988	Masculino
121	22/11/1989	Masculino
122	13/02/1983	Femenino
123	19/12/1977	Femenino
124	28/09/1986	Femenino
125	06/01/1988	Femenino
126	10/05/1988	Femenino
127	19/07/1993	Femenino
128	22/10/1989	Masculino
129	09/11/1984	Masculino
130	29/07/1964	Masculino
131	03/10/1985	Masculino
132	22/05/1984	Masculino
133	18/11/1990	Femenino
134	16/09/1978	Femenino
135	29/04/1986	Femenino
136	29/05/1981	Femenino
137	01/09/1989	Femenino
138	16/11/1982	Femenino
139	31/03/1976	Femenino
140	01/12/1973	Masculino
141	26/06/1983	Femenino
142	30/09/1988	Masculino
143	14/02/1978	Femenino
144	02/07/1969	Femenino
145	03/09/1984	Femenino

RL
 S
 af
 J
 X

146	29/05/1989	Femenino
147	02/01/1986	Femenino
148	07/08/1993	Femenino
149	07/10/1994	Femenino
150	15/03/1992	Femenino
151	17/06/1982	Femenino
152	21/12/1980	Femenino
153	03/10/1992	Femenino
154	09/11/1991	Masculino
155	05/01/1976	Masculino
156	09/12/1990	Femenino
157	28/01/1988	Masculino
158	25/05/1994	Masculino
159	18/04/1992	Femenino
160	22/11/1988	Femenino
161	07/06/1993	Masculino
162	08/03/1991	Masculino
163	27/07/1988	Femenino
164	15/03/1991	Masculino
165	01/10/1991	Masculino
166	02/06/1992	Femenino
167	25/02/1979	Masculino
168	11/12/1987	Femenino
169	09/12/1985	Femenino
170	02/03/1973	Femenino
171	06/03/1979	Masculino
172	25/09/1985	Masculino
173	12/02/1984	Femenino
174	06/11/1984	Masculino
175	20/12/1974	Femenino
176	22/01/1969	Masculino
177	22/09/1985	Masculino
178	04/02/1987	Masculino
179	15/11/1988	Masculino
180	20/02/1992	Femenino
181	01/03/1991	Masculino
182	29/08/1988	Femenino
183	10/07/1992	Femenino
184	09/10/1982	Femenino
185	16/10/1990	Femenino
186	11/10/1980	Femenino
187	21/01/1988	Masculino
188	16/06/1991	Femenino
189	30/03/1990	Femenino
190	09/09/1990	Femenino
191	16/07/1978	Masculino
192	01/02/1964	Masculino
193	17/07/1967	Masculino
194	26/07/1989	Femenino

RL
 S
 AG
 ✓
 r
 e
 X

195	25/08/1983	Femenino
196	04/01/1989	Masculino
197	27/07/1977	Masculino
198	25/08/1982	Masculino
199	09/08/1974	Femenino
200	06/11/1990	Masculino
201	13/08/1990	Femenino
202	23/02/1984	Masculino
203	08/09/1985	Femenino
204	17/07/1988	Masculino
205	30/01/1985	Masculino
206	06/12/1982	Femenino
207	10/05/1984	Masculino
208	17/06/1987	Masculino
209	16/01/1978	Masculino
210	13/06/1981	Femenino
211	20/08/1989	Femenino
212	17/06/1975	Masculino
213	30/12/1985	Femenino
214	11/02/1986	Masculino
215	29/04/1985	Femenino
216	24/03/1988	Femenino
217	11/08/1981	Femenino
218	19/04/1988	Femenino
219	03/11/1994	Femenino
220	04/01/1988	Masculino
221	29/12/1986	Masculino
222	03/08/1994	Masculino
223	14/03/1982	Masculino
224	29/08/1986	Masculino
225	10/12/1993	Femenino
226	08/08/1989	Masculino
227	31/08/1995	Femenino
228	09/02/1991	Femenino
229	04/03/1992	Masculino
230	19/09/1981	Masculino
231	12/03/1989	Femenino
232	13/04/1987	Masculino
233	08/08/1996	Masculino
234	06/04/1993	Masculino
235	31/10/1984	Masculino
236	20/05/1994	Femenino
237	16/02/1992	Femenino
238	27/08/1978	Femenino
239	21/04/1991	Femenino
240	03/05/1989	Femenino
241	16/08/1991	Masculino
242	23/08/1996	Femenino
243	21/09/1987	Femenino

de
x
ab.
d
e
x

244	25/01/1983	Masculino
245	26/09/1987	Femenino
246	07/04/1976	Masculino
247	05/03/1995	Masculino
248	01/03/1988	Femenino
249	10/10/1991	Femenino
250	09/08/1995	Femenino
251	10/11/1987	Femenino
252	07/10/1996	Masculino
253	08/04/1964	Femenino
254	31/10/1990	Femenino
255	30/10/1989	Femenino
256	24/02/1988	Masculino
257	04/07/1989	Femenino
258	24/05/1995	Femenino
259	23/01/1989	Femenino
260	27/12/1987	Femenino
261	29/08/1980	Femenino
262	20/07/1992	Femenino
263	04/07/1995	Femenino
264	09/09/1995	Femenino
265	11/07/1991	Masculino
266	24/10/1996	Femenino
267	31/08/1982	Femenino
268	17/12/1985	Femenino
269	02/07/1997	Femenino
270	22/06/1992	Femenino
271	05/01/1996	Femenino
272	24/11/1989	Femenino
273	12/11/1986	Masculino
274	23/06/1984	Masculino
275	20/03/1987	Femenino
276	05/04/1967	Femenino
277	30/01/1993	Masculino
278	11/06/1991	Femenino
279	03/07/1985	Femenino
280	27/03/1997	Masculino
281	26/01/1995	Femenino
282	05/01/1996	Femenino
283	12/11/1986	Femenino
284	08/06/1990	Femenino
285	02/03/1995	Femenino
286	21/09/1997	Masculino
287	31/07/1995	Femenino
288	26/11/1996	Masculino
289	01/08/1997	Femenino
290	22/08/1988	Femenino
291	27/03/1992	Masculino
292	09/06/1988	Masculino

RL ✓
 ag. ✓
 d
 e X

293	19/05/1990	Masculino
294	19/07/1997	Femenino
295	19/10/1996	Masculino
296	08/09/1979	Femenino
297	30/05/1992	Femenino
298	26/02/1982	Femenino
299	02/05/1998	Femenino
300	10/04/1998	Masculino
301	14/11/1982	Femenino
302	27/11/1996	Femenino
303	10/11/1997	Femenino
304	19/10/1998	Femenino
305	05/01/1990	Femenino
306	23/12/1995	Masculino
307	03/06/1991	Femenino
308	25/01/1983	Femenino
309	17/08/1999	Femenino
310	09/12/1998	Femenino
311	31/03/1998	Femenino
312	04/01/1995	Masculino
313	24/09/1997	Femenino
314	18/04/1999	Femenino
315	13/08/1999	Masculino
316	23/04/1987	Masculino
317	03/05/1979	Femenino
318	26/08/1986	Masculino
319	02/10/1992	Femenino
320	24/06/1994	Femenino
321	21/05/1984	Femenino
322	11/10/1994	Masculino
323	18/02/2000	Femenino
324	24/02/1994	Masculino
325	23/07/1998	Femenino
326	17/06/2001	Femenino
327	28/02/2001	Masculino
328	24/02/1991	Femenino
329	18/06/1992	Femenino
330	06/12/1997	Femenino
331	08/06/1983	Femenino
332	19/04/1992	Femenino
333	19/07/1999	Femenino
334	01/02/1994	Femenino
335	30/11/1996	Masculino
336	29/05/1998	Femenino
337	14/02/1990	Femenino
338	02/12/1994	Femenino
339	23/09/1998	Femenino
340	17/09/1998	Femenino
341	12/01/1994	Femenino

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a checkmark, a large 'R', and other scribbles.

342	17/05/1992	Femenino
343	18/10/1999	Femenino
344	01/06/1982	Masculino
345	12/11/1977	Femenino
346	27/01/1996	Masculino
347	04/02/1999	Masculino
348	15/08/1999	Masculino
349	14/12/1995	Femenino
350	10/07/1998	Femenino
351	08/10/1995	Masculino
352	31/08/2002	Femenino
353	27/02/2001	Femenino
354	24/02/1988	Masculino
355	13/02/1987	Masculino
356	10/05/1993	Femenino
357	31/10/1991	Femenino
358	10/09/2000	Femenino
359	23/06/1988	Femenino
360	29/12/1992	Femenino
361	07/02/1991	Femenino
362	04/10/1990	Femenino
363	15/11/1979	Masculino

364	16/07/1976	Femenino
365	23/09/1990	Femenino

Handwritten mark resembling a stylized 'R' or '2'.

Handwritten notes and symbols:
 2
 af.
 ✓
 ✗
 R